



Resolución de Decanato **750 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte 560/2025 SAL-UNSa - Cobertura mediante llamado a inscripción para cubrir dos(2) Becas de formación para el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad.

De: **Salud - Dpto. Personal**



Salta,
04/12/2025

VISTO la Resolución Nº D-561/25 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) becas de formación para alumnos avanzados de la Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta, para cumplir funciones en el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales (cuatro horas diarias) y cuyo monto de estipendio mensual será el equivalente a un cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-Nº 368/23 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que constituida la Comisión de Becas, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, según consta en el acta de páginas 70 a la 83, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) CHAUQUI, Camila Francina - 2) AGÜERO, Priscila 3) COCA, Nicolás Nahum – 4) MORALES CORONADO, Mariana.

Que la Sra. Decana toma conocimiento y autoriza la designación de las alumnas becarias en el orden de mérito del acta dictamen del presente expediente, a partir del día 20 de Octubre de 2025.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a las siguientes alumnas de la Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta como Becarias de Formación, para cumplir funciones en el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales (cuatro horas diarias) y cuyo monto de estipendio mensual será el equivalente a un cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple (Resolución CS. N° 368/23), a partir del 20 de Octubre de 2.025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025, conforme a lo establecido en páginas 4 y 5 por la Dirección Económica Financiera, con la posibilidad de ser prorrogada:



Resolución de Decanato 750 / 2025 - SAL -UNSa

Expte 560/2025 SAL-UNSa - Cobertura mediante llamado a inscripción para cubrir dos(2) Becas de formación para el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
04/12/2025

- **CHAUQUI, Camila Francina**, D.N.I. N°41.371.772.
- **AGÜERO, Priscila**, D.N.I. N°43.375.455.

ARTÍCULO 2º: Establecer que las Srtas. CHAUQUI y AGÜERO, realizarán las siguientes tareas:

- Colaboración en la comunicación de actividades que se llevan a cabo en el marco de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Cobertura de eventos institucionales.
- Elaboración y Publicación de información y noticias institucionales por diferentes medios de comunicación y redes sociales.
- Gestión de redes sociales para informar sobre las actividades institucionales.
- Desarrollo de informes con estadísticas correspondientes a los distintos canales de comunicación de la Facultad y sus Redes Sociales.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará en la siguiente partida: 026-004-012 (Beca de Formación).

ARTÍCULO 4º: Designar a la Lic. Sandra Raquel GASPARINI, como Tutor de la presente Beca de Formación.

ARTÍCULO 5º: La Lic. GASPARINI deberá elevar un informe de desempeño del becario, según consta lo establecido en el capítulo VI-Art. 20 – inc. d, del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS-368/23.

ARTÍCULO 6º: Establecer que la presente designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° CS -368/23.

ARTÍCULO 7º: Hágase saber y remítase copia a: las alumnas CHAUQUI y AGÜERO, Docente responsable y Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.-

sh/cra

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa